

**CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

**ACTA 263/2020**

**8 de mayo de 2020**

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 08 de mayo de 2020, mediante videoconferencia se reúnen los arriba indicados en Consejo de Departamento EXTRAORDINARIO con el siguiente orden del día:

- 1. Informes de dirección**
- 2. Aprobación, si procede, de las necesidades docentes de profesorado de Granada, Ceuta y Melilla para el curso 2020-2021**
- 3. Aprobación, si procede, de los proyectos a presentar en la convocatoria del XXVIII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso académico 2020-2021, así como su orden de prioridad.**
- 4. Aprobación, si procede, de los criterios generales para asignación de despachos.**

**ACUERDOS**

**1. Informes de dirección**

La señora Directora toma la palabra para informar que la asignación docencia, no podrá realizarse hasta primeros de Junio.

Para llevarla a cabo se enviarán los listados del profesorado ordenados por categoría y antigüedad a cada sección departamental y habrá un periodo para subsanar posibles erratas. Cada hora, se citarán un número determinado de profesores (15 profesores/ hora). Se creará un DRIVE de acceso con el correo @go.ugr.es y en el mismo habrá un EXCEL donde se irán recogiendo los movimientos en las ASIGNATURAS. Esta asignación se realizará teniendo en cuenta el Objetivo Obligatorio nº 2 del Contrato Programa que indica *“para favorecer la calidad de la docencia en el diseño del POD, se deberá asegurar la continuidad durante un mínimo de 3 años”*.

En la RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 4 DE MAYO DE 2020, SOBRE EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIALES, viene recogida la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de herramientas digitales.

Para poder cumplimentar los objetivos del Contrato Programa, se solicita al profesorado que cumplimente un formulario que se enviará en breve

Si las condiciones de la pandemia lo permiten, a partir del 13 de mayo, probablemente, se podrá acceder a los despachos, aunque estamos a la espera de nueva información.

Se ha cambiado la página web del Departamento la dirección de la misma es la siguiente:  
<https://depenfermeria.ugr.es>.

**2. Aprobación, si procede, de las necesidades docentes de profesorado de Granada, Ceuta y Melilla para el curso 2020-2021**

NECESIDADES DOCENTES GRANADA: 3 PAD de nueva creación y 2 PAD por amortización de PSIV.  
Balance – 21.73 ECTS+ jubilaciones.

Se va a jubilar el profesor Enrique Hermoso Rodríguez (24 ECTS) y hay una posible jubilación (24 ECTS).

NECESIDADES DOCENTES CEUTA: 3 PAD de nueva creación y 3 PAD por amortización de PSIV.  
Balance – 67.5 ECTS

NECESIDADES DOCENTES MELILLA: 2 PAD de nueva creación y 4 PAD por amortización de PSIV.  
Balance – 12ECTS + jubilación.

Se va a jubilar la profesora Vázquez Villasana, Isabel (15 ECTS)

Se aprueban estas necesidades docentes por unanimidad

**3. Aprobación, si procede, de los proyectos a presentar en la convocatoria del XXVIII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso académico 2020-2021, así como su orden de prioridad.**

1º.- SIMULADOR CUIDADOS PACIENTE CRÍTICO. MELILLA.

**MODALIDAD 2.** El valor total es de 14.955,00 €. La financiación es al 50% entre el Departamento (7.477,50 €) y el Centro.

2º.-SIMULACION DOCENTE: AMBIENTES REALES DE TRABAJO. GRANADA.

**MODALIDAD 1.** El valor total es de 16.937,16 €. La financiación del Departamento es del 65% (10.947,16€) y la del Centro el 35%

3º.-MATERIAL FUNGIBLE DOCENCIA PRÁCTICA. MELILLA

**MODALIDAD 3.** 6.575,34 €.

**TOTAL: 25.000 €**

Se aprueban por unanimidad

**4. Aprobación, si procede, de los criterios generales para asignación de despachos**

1º CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

2º CATEDRÁTICO/A DE ESCUELA/ TITULAR DE UNIVERSIDAD

3º TITULAR DE ESCUELA

4º CONTRATADO/A DOCTOR/A PERMANENTE O INTERINO

5º COLABORADOR

6º AYUDANTE DOCTOR/A

7º SUSTITUTOS/AS INTERINOS/AS TIEMPO COMPLETO

8º PROFESOR/A ASOCIADO/A (Prevalece el número de horas)

9º SUSTITUTOS/AS INTERINOS/AS PARCIAL (Prevalece el número de horas)

10º PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

**En caso de empate:** Los criterios serán los siguientes

1. Nivel de titulación: Doctor/a

Si sigue habiendo empate:

2.- Mayor antigüedad en el cargo:

- a) Mayor antigüedad en el cuerpo o categoría en la UGR
- b) Mayor antigüedad en la UGR desde su primer contrato
- c) Mayor antigüedad en el grado de doctor.
- d) La mayor edad

Se aprueban por unanimidad

Sin más cuestiones que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11.45 horas del día 08 de mayo de 2020.

LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo.: C. Lourdes Díaz Rodríguez.

Fdo.: María Dolores Pozo Cano.